



4. OTRAS DISPOSICIONES

4.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo, deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2011. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2012/2013.

4.2. Se autoriza al Vicerrectorado de Estudiantes a que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente acuerdo, singularmente para los Másteres que así lo precisen.

Acuerdo 8.1/CG 29-4-11 por el que se aprueba la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2011-2012.

Acuerdo 8.1/CG 29-4-11, por el que con arreglo a los artículos 13.1.e) y 43 del EUS, y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de plazas de nuevo ingreso en matrícula oficial en el Instituto de Idiomas para el Curso 2011-2012 en las enseñanzas propias de los idiomas Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Japonés, Árabe, Ruso, Griego y Chino, y del curso de Iniciación al Inglés, en los términos del documento anexo.

ANEXO

INSTITUTO DE IDIOMAS

OFERTA DE PLAZAS CURSO 2011-12

IDIOMA	OFERTA DE PLAZAS
ALEMÁN	200
ÁRABE	50
CHINO	75
FRANCÉS	250
GRIEGO	50
INGLÉS	400
ITALIANO	200
JAPONÉS	100
PORTUGUÉS	50
RUSO	50
Iniciación al Inglés	50

Acuerdo 8.2/CG 29-4-11 por el que se aprueba el Calendario Académico del Instituto de Idiomas para el Curso 2011-2012.

Acuerdo 8.2/CG 29-4-11, por el que de conformidad con el artículo 13.1 e) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el Calendario Académico del Instituto de Idiomas para el Curso 2011-2012, en los términos del texto que se anexa (Anexo X).

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2011-2012

1. PLAZOS DE MATRÍCULA

1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES

Matrícula del 1 de julio al 19 de agosto de 2011

1.2. MATRÍCULA OFICIAL

DEL 7 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011. Para todos los alumnos de enseñanza oficial.

Para alumnos oficiales de **nuevo ingreso** el plazo será desde el 7 de septiembre hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido en el párrafo anterior (7-29 septiembre).

MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

- Primer cuatrimestre. Del 7 al 29 de septiembre de 2011
- Matrícula libre. Del 8 al 18 de noviembre de 2011
- Segundo cuatrimestre. Del 1 al 15 de febrero de 2012
- Matrícula libre. Del 3 al 9 de mayo de 2012

1.3. MATRÍCULA LIBRE

Del 8 al 18 de noviembre de 2011

1.4. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

- Convocatoria de noviembre: del 18 de octubre al 4 de noviembre de 2011
- Convocatoria de marzo-abril: del 27 de febrero al 9 de marzo de 2012

1.5. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

Del 19 de enero al 3 de febrero de 2012



2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

Del 1 de junio al 29 de septiembre 2011

3. CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES

(Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia).

3.1. Primera convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre: meses enero/febrero.

3.2. Primera convocatoria de asignaturas anuales y cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre: mes de junio.

3.3. Segunda convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre: mes de junio.

3.4. Segunda convocatoria de asignaturas anuales y cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre: mes de septiembre.

3.5. Tercera convocatoria: mes de diciembre.

* Los estudiantes tendrán de plazo para presentar la documentación sobre bonificación, compensación o reducción de precios, en caso de no haberlo presentado con la matrícula, hasta la fecha que se determine en la Circular de Gerencia dictada para cada curso académico sobre las Normas de Matrícula.

II. CARGOS ACADÉMICOS

Reseña de resoluciones rectorales de nombramiento Decanos y Directores de Escuela.

Resolución rectoral de 10 de marzo de 2011 por la que se nombra a la Dra. María Teresa Carrasco Gimena Decana de la Facultad de Bellas Artes.

IV. RELACIÓN DE CONVENIOS

Acuerdo 9/CG 29-4-11 por el que se aprueban los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras.

Acuerdo 9/CG 29-4-11, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:

CONVENIOS GENERALES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Sociedad Española Cooperativa Andaluza de Interés Social "PROAÑOS".
- Parque Isla Mágica, S.A.
- Sociedad Andaluza de Educación Matemática THALES.
- Fundación Konecta.
- Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.
- Sociedad General de Autores y Editores, Ayuntamiento de Sevilla y Fibes.
- Universidad de Belgrado (Serbia).
- Colegio de Michoacán, A.C. (México).
- Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia).
- Fundación Naturalia XXI.
- Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid.
- José Manuel Iglesias Perea (Bodegas Iglesias).
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
- Guadamar Servicios Veterinarios de Referencia, S.L.
- Universidad de Rennes 1.
- Teatro Maestranza y Salas del Arenal, S.A.
- Asociación Española de Profesionales del Autismo.
- Instituto Español de Oceanografía.
- Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla.
- Asociación Andaluza para la Rehabilitación e Integración del Daño Cerebral Adquirido, Congénito y Trastornos Neurológicos.
- Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Sevilla.
- L'École Normale Supérieure de la Universidad de Lyon.
- Universidad de Rouen.
- Centro Internacional de Investigación Teatral (TNT).
- Organismo Autónomo Parques Nacionales.